

HECHO ESENCIAL

TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 777

Santiago, 31 de enero de 2013

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Ref: Emisión Bono Internacional

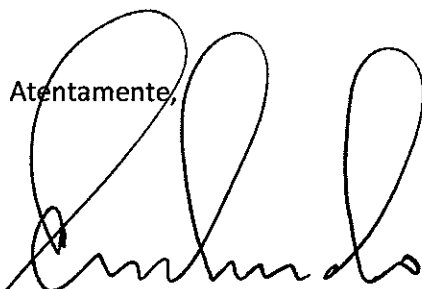
De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y lo dispuesto en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de Tanner Servicios Financieros S.A., y estando debidamente facultado para ello, informo a usted que, el Directorio de Tanner Servicios Financieros S.A, en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, ha aprobado una emisión internacional de bonos.

Se facultó a los miembros del directorio y de la alta administración de la sociedad para negociar los términos de la emisión y suscribir los contratos y documentos necesarios para llevarla a cabo.

Los términos detallados de la emisión que se efectúe, serán informados a la Superintendencia como hecho esencial, conforme se establece en la Circular N° 1072.

Atentamente,



Sergio Contardo Pérez

Gerente General

Tanner Servicios Financieros S.A.

Casa Matriz
Huérfanos 863, p 3,
Santiago, Chile
+562 674 7500